

aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto denominado «Área de recreo y esparcimiento en el Embalse del Guadiloba (Cáceres)» podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente de Mérida C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 y de Cáceres C/ Gómez Becerra, 21.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de abril de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

---

**ANUNCIO de 8 de marzo de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcela n.º 54 de urbanización «Golf Guadiana». Promotor: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz y D.ª M.ª Carmen Guerra Muñoz, en Badajoz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Parcela n.º 54 de urbanización «Golf Guadiana». Promotor: D. Juan Antonio Devesa Alcaraz y D.ª M.ª Carmen Guerra Muñoz. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 29 de marzo de 1999 sobre industria de transformación y elaboración de higos secos. Situación: Polígono 3, parcela 347. Promotor: Ecoficus, S.L. Sociedad Unipersonal, en Almoharín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Industria de transformación y elaboración de higos secos. Situación: Polígono 3, parcela 347. Promotor: Ecoficus, S.L. Sociedad Unipersonal. Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 29 de marzo de 1999, sobre nave industrial para desguace de vehículos. Situación: Finca «La Cañada». Promotor: José Luis Medina Pavón, en Santa Ana.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Nave industrial para desguace de vehículos. Situación: Finca «La Cañada». Promotor: José Luis Medina Pavón. Santa Ana.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 29 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---